

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA –
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CORDOBA**

Montería, 01 de noviembre de 2025

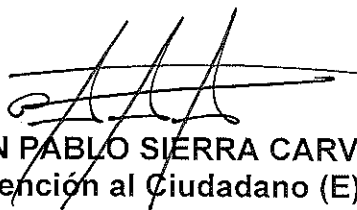
CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Subintendente, JUAN PABLO SIERRA CARVAJAL, Jefe Oficina Atención al Ciudadano (E), deja constancia, que en atención a su queja, , instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante solicitud Nro. **765302-20250924**, de fecha 24 de septiembre de 2025, el correo electrónico invalido, que nos permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-103686-DECOR de fecha 01 de noviembre de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, “*Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 01 de noviembre de 2025 a las 18:00 horas y será retirado el 06 de noviembre de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:



Subintendente JUAN PABLO SIERRA CARVAJAL
Jefe Oficina Atención al Ciudadano (E)

Elaboró: SI. JUAN SIERRA

Fecha de elaboración: 01-11-2025

Ubicación: DATA D:\1 DECOR- OAC 2025\CONSTANCIAS/NOTIFICACIONES POR AVISO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DECOR

SUBIN-OAC - 20.1

Montería, 01 de noviembre de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
jferonmiralindo@gmail.com
La Apartada – Córdoba.

Asunto: desistimiento tácito solicitud No 765302-20250924

Dando alcance a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, esta unidad policial, asume que usted desistió tácitamente de su petición, de acuerdo con las siguientes consideraciones.

Que el día 24 de septiembre de 2025, por medio del Sistema de Información de Peticiones, Quejas o Reclamos, Reconocimientos del Servicio y Sugerencias (SIPQR2S), usted interpuso queja, en la que solicitó:

"Las mujeres tienen derecho a vivir sin discriminación por su género, a recibir el mismo salario por el mismo trabajo y a participar en la vida política y pública en igualdad de condiciones"

Que al observar que su solicitud no era clara, mediante publicación en la página web de la Policía Nacional, se le solicitó aclarar, ampliar o soportes documentales, en aras de realizar las acciones y/o gestiones que permitan dar trámite ante la unidad de competencia y se brinde una respuesta oportuna.

Que dicho requerimiento quedo publicado página web de la Policía Nacional, el día 01 de octubre de 2025, tal como consta en el siguiente pantallazo:

NOTIFICACIÓN POR AVISO PQRS 765302-20250924

Archivo

 solicitud ampliacion queja No 765302-20250924 Aviso_0.pdf 142.25 KB

Fecha fijación

Miércoles, Octubre 1, 2025 - 12:00 - Lunes, Octubre 6, 2025 - 12:00

Tipo de acto administrativo

Comunicación oficial

Nombre

Usuario Anónimo

Unidad

Córdoba

Número proceso

765302-20250924

Que, transcurrido un (1) mes desde que se le requirió para que ampliara su petición, no se recibió aclaración por ningún medio, por lo que no queda otra alternativa que declarar el desistimiento tácito de su petición, de conformidad con lo establecido en la norma anteriormente citada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Aly Hernan Palacios Narvaez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Operativo De Seguridad Ciudadana
Cédula: 13072110
Título: Administrador Policial
Dependencia: Comando Operativo De Seguridad Ciudadana
Decor
Unidad: Departamento De Policia Cordoba
Correo: aly.palacios@correo.policia.gov.co
1/11/2025 9:44:33 a. m.

Anexo: no

Calle 27 N° 4-08 Barrio Centro piso 2
Teléfono: 6047862311 EXT. 61003
decor.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA